

FEDERACIÓN NACIONAL DE SINDICATOS DEL SECTOR DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA 23 de abril de 2021

COMUNICADO 02-2021

A todos los Afiliados de la FENASSCYT:

Por este medio me permito hacer de su conocimiento información importante, respecto al avance de los trabajos relacionados al cambio de **jurisprudencia J-1/96.** Como se ha informado, hemos venido trabajando de forma conjunta para plantear la postura de la Federación en contra de la sustitución de esta jurisprudencia.

Los trabajos han implicado la búsqueda de espacios en prensa por medio de entrevistas, la realización de foros, participación en programas de radio e internet, así como una constante difusión al interior de los centros, sin embargo una parte fundamental de la estrategia radica en lograr que los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación puedan hacerse llegar de la información que hemos generado y el impacto e implicaciones que una decisión como esta puede tener.

Por lo tanto, nos es grato comunicar que después de varios meses de gestiones, el día de hoy se llevó a cabo una audiencia virtual entre una comisión de la FENASSCYT integrada por la Dra. Ximena Medellín, el Lic. Arturo Alcalde, Manuel Escobar, y la presencia de la Dip. Anita Sánchez, con la Ministra Yasmín Esquivel Mossa para discutir la posición de la Federación con relación a este tema tan relevante.

En una sesión de 40 minutos se definieron las posturas ya conocidas que los organismos descentralizados pueden perder si el fallo de los ministros opta por la sustitución de la jurisprudencia, tales como el de discriminación, la libertad de cátedra, la pérdida de nuestros derechos laborales colectivos previstos en los convenios 87 y 98, y además que en tiempos en donde el mandato de la 4T es apoyar a los trabajadores con la nueva reforma laboral esto contraviene totalmente a esta labor.

La diputada hizo hincapié en reformar el artículo primero de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, eliminando totalmente a los organismos descentralizados de ese apartado, además se comentó la posibilidad de eliminar del artículo quinto de esa misma ley, la figura del personal de la investigación, para así formar parte del apartado A de la Ley Federal del Trabajo.

Como parte de los acuerdos de la reunión nos pide la ministra reenviar información que se ha generado y solicitar audiencia con todos y cada uno de los ministros.

De la misma forma, se nos comentó también que la jurisprudencia será revisada este próximo jueves.

Como tarea inmediata y con el apoyo de la diputada Anita Sánchez, el día de hoy se envió una carta a los ministros solicitando esa audiencia.

Sin más por el momento, les saludo cordialmente.

Atentamente

Manuel Escobar A Coordinador General C. E. FENASSCYT